



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 03 de junio de 2025 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025, para el Servicio de capacitación para el personal institucional de prestaciones sociales 2025, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 55, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, la Ley o LAASSP].

El acto es presidido por la Lic., Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios [en adelante, POBALINES] del Instituto Mexicano del Seguro Social [en adelante el IMSS o el Instituto], en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibieron a través de Compras Mx las cotizaciones de los participantes siguientes:

Table with 2 columns: No. and Participante. Row 1: 1.- METACONSULTEC, S.C. Row 2: 2.- UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.



Handwritten signature



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

Se comunica que se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.apps.buengobierno.gob.mx/> que las personas físicas y/o morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.buengobierno.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.-----

Criterio de Evaluación de Propuestas.-----

Con apego a lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:-----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-----

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.-----

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas de los participantes, coincide con la de los participantes o sus apoderados, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos,





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

en los cuales se permite exclusivamente la participación a través de la Plataforma Digital Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".-----

Al respecto, la Secretaria de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno (SABG), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de la plataforma Compras MX-----

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma [Cadena de firma electrónica], así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.---





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por la Plataforma Compras Mx indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los participantes:-----

1) **METACONSULTEC, S.C. y 2) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.:** fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en la Plataforma Compras Mx -

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.-----
Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.-----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: **1) METACONSULTEC, S.C. y 2) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.:** cumplen satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización. -----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

EVALUACIÓN TÉCNICA -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad por el Área Requirente, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 0990013B1020/113/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, recibido el día 02 de junio del mismo año, signado por la Lic. Gabriela Davayane Amaro Ortega, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Rows include METACONSULTEC, S.C. (No Cumple) and UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C. (Si Cumple).

C] EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA [COTIZACIÓN].

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONOMICA, de la propuesta técnicas que resulta solvente por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 5.38, inciso a) de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron No solventes.

Table with 3 columns: No., Participante, Motivo del Incumplimiento. Row 1: METACONSULTEC, S.C. (No cumple técnicamente).



Handwritten signature or mark in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

III. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.-----
Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.-----

No.	Participante	Partidas en que fue solvente
1.-	UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.	Única

IV. ADJUDICACIÓN. -----

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la Contratación del Servicio de capacitación para el personal institucional de prestaciones sociales 2025” al participante: UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.-----

El monto total adjudicado es por la cantidad de \$150,000.00 [Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.] Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA),-----

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, que a la letra dice: “no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios: en virtud de la fracción VII. Los prestados por las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta.”, al ser una donataria autorizada por el SAT-----

Lo anterior por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.-----

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuarán conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará el 25 de junio de 2025, a las 12:00 horas, o bien dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, en el horario y día que para tal efecto disponga la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 69 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.

Datos del contrato y Garantía:

Participante: UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.

Nº de contrato:	050GYR019N6425-001-00
Objeto:	Servicio de capacitación para el personal institucional de prestaciones sociales 2025
Monto:	El monto total adjudicado es por la cantidad de \$150,000.00 [Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.] Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, que a la letra dice: "no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios: en virtud de la fracción VII. Los prestados por las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta.", al ser una donataria autorizada por el SAT, No grava IVA.
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la Adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

Table with 2 columns: Field (Porcentaje de la garantía, Monto de la garantía, Tipo de Garantía) and Value (10% [diez por ciento] del importe total adjudicado, \$15,000.00 [Quince mil pesos 00/100], Divisible)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.-----
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato-----
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. -----
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. -----
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. -----
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitiva Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----
g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP. -----
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. [Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016].
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria [SAT] vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----



Handwritten signature or mark in blue ink



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023; así como el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024.

k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 22 de abril del 2024.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de Compras MX, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP]; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.-----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> -----

V. CIERRE DEL ACTA.-----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro_empresas.html-----

Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 13:30 horas día en que se actúa-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025

Firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Esta Acta consta de 11 fojas y 3 Anexos.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social-----

Nombre y cargo	Firma
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Activos y Logística (Área Contratante)	

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número-----
AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025.-----



ANEXO I

11

A N E X O 1

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-64-2025

Servicio de Capacitación para el personal Institucional de Prestaciones Sociales 2025”

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	METACONSULTEC, S.C.	UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.
Anexo 4 Escritos y Formatos Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 3-4	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 1-6
Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 2	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 7
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 7	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 8-12
Declaración de integridad.	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 6	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 13
Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser Micro 20328435_Doc_Leg Pág. 5	Manifiesta ser Mediana 20274928_E_legal_adm Pág. 14



Escrito de Correo Electrónico	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 3-4	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 30
Escrito manifiesto de Vínculos o Relaciones de Negocios	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 11	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 15-17
Escrito de no Beneficio o Ventaja	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 10	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 18
Escrito de no Subcontratar	Cumple 20328435_Doc_Leg Pág. 9	Cumple 20274928_E_legal_adm Pág. 19

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por los participantes:

1) METACONSULTEC, S.C. Y 2) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.: Cumple con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

Se verificó en el sistema Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.apps.buengobierno.gob.mx/> que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.buengobierno.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

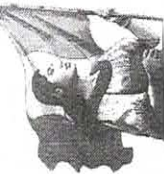


Gobierno de México





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Ciudad de México, a 04 de junio de 2025

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ANEXO II

11

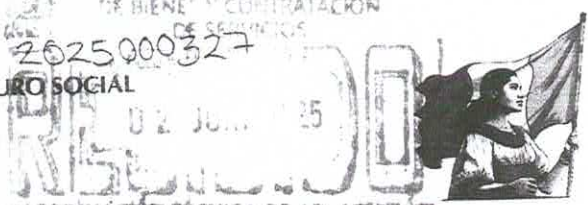


Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

V= 2025000327



Of. N° 0950015B1020/113/2025

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025

Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

RECEBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

10:35 9/7/25

Asunto: Evaluación de las Propuestas Técnicas del procedimiento de A.D.N.E AA-50-GYR—050GYR019-N-64-2025.

En atención al oficio No.095384611CFG/2025/3991, de fecha 28 de mayo de 2025, en el que nos envía en medio magnético (CD) las propuestas técnicas sobre el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR—050GYR019-N-64-2025 relativo al "Servicio de capacitación al personal institucional de prestaciones sociales 2025" registradas a través del sistema CompraNet.

Al respecto y de acuerdo con lo solicitado, le hago llegar la **Evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la emisión del resultado de estas**, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3,9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

No. de partida	Acciones de capacitación	Tipo de servicio	Participantes
Partida única.	Curso de gestión y diseño de eventos culturales, grupo 2	Modalidad virtual	1. Metaconsultec 2. Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.

Evaluación Técnica

No.	ASPECTOS PARA EVALUAR	Metaconsultec.	Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.
1	Convenio o contrato (uno o dos) celebrado con instituciones del sector público o privado, y que el objeto del contrato haya sido la impartición de cursos y talleres de capacitación en materia de arte y cultura, no mayor a cinco años.	Incumple No presenta documento	Cumple Archivo: 20275265_E_AneXos_adic_V2 Páginas: 54-258
2	Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los servicios ofertados, establecidos en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.	Incumple Archivo: 20325637_E_PT_IMSS Anexo Técnico páginas 2-5 Términos y condiciones páginas 6-13, no anexa la documentación complementaria solicitada en el punto C. Criterios de evaluación, página 7. Las páginas 12 y 13 no son legibles.	Cumple Archivo: 20275067_E_AneXo_1_y_2_V2 Anexo 1 páginas 5-11 y Anexo 2 páginas 12- 23
3	Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir algún inconveniente con el servicio de capacitación, lo solucionará dentro del plazo	Incumple No presenta documento	Cumple Archivo: 20275265_E_AneXos_adic_V2 Páginas: 259-260



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Manuel Villalongin No. 117, piso 4, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, CDMX, Tel. 55 5629 02 00, Ext. 13405 y 13406 www.imss.gob.mx

RECEBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1



No.	ASPECTOS PARA EVALUAR	Metaconsultec.	Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.
	establecido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.		
4	Currículum del personal a cargo de la capacitación mediante el cual se acredite que cuenta con la experiencia de cuando menos un año profesional para la prestación del servicio.	Incumple No presenta documento	Cumple Archivo: 20275265_E_Anexos_adic_V2 Páginas: 261-266
	Escrito donde "EL PROVEEDOR" se comprometa a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la vigencia del contrato con su conclusión.	Cumple Archivo: 20325637_E_PT_IMSS Página: 1	Cumple Archivo: 20275265_E_Anexos_adic_V2 Páginas: 267-268
5	Calidad académica a) Registro de Agente Capacitador Externo, expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, vigente.	Cumple Archivo: 20325738_E_CV_y_STPS Página: 1	Cumple Archivo: 20275265_E_Anexos_adic_V2 Páginas: 4-5
6	b) Registro de Excelencia Académica expedido por la Secretaría de Educación Pública conforme al Acuerdo 279, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior vigente.	Incumple No presenta documento	Cumple Archivo: 20275265_E_Anexos_adic_V2 Páginas: 6-7
7	Perfil del o los docentes: El docente o los docentes a impartir la capacitación deberá contar con grado mínimo de maestría, y que los estudios académicos se hayan realizado en el campo de conocimiento del Arte y la Cultura.	Cumple Archivo: 20325738_E_CV_y_STPS Página: 2-4	Cumple Archivo: 20275265_E_Anexos_adic_V2 Páginas: 8-44
8	Para comprobar experiencia docente en la impartición de estos temas, presentar documentos probatorios de los años 2023 y 2024. Los documentos para presentar pueden ser: a) Constancias b) Reconocimientos c) Nombramientos	Cumple Archivo: 20325738_E_CV_y_STPS Página: 5-6	Cumple Archivo: 20275265_E_Anexos_adic_V2 Páginas: 45-53





No.	ASPECTOS PARA EVALUAR	Metaconsultec.	Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.
9	<p>Impartición de los cursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • "EL PROVEEDOR" adjudicado diseñará los contenidos del curso. • "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar material didáctico de apoyo digital para los participantes y un ejemplar impreso al personal designado por el administrador del contrato para el seguimiento de la impartición del curso. • "EL PROVEEDOR" adjudicado realizará la evaluación inicial, intermedia y final de los participantes. • "EL PROVEEDOR" adjudicado entregará constancias a los participantes con 80% de las evaluaciones del curso. • "EL PROVEEDOR" adjudicado elaborará las constancias impresas y digitales del curso. • Cantidad: un curso 	<p>Cumple Archivo: 20325637_E_PT_IMSS Página: 8</p>	<p>Cumple Archivo: 20275067_E_Anexo_1_y_2_V2 Página 15</p>

Resultado de la Evaluación

Razón social del participante	Resultado
Metaconsultec	No acreditado. La institución educativa no presentó la documentación requerida completa.
UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C.	La institución educativa cuenta con la experiencia en acciones de capacitación de arte y cultura. Presenta toda la documentación solicitada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su valiosa atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Lic. Gabriela Davayane Amaro Ortega
Titular de la Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural

Revisó
Mtro. Enrique Reyes Soto
Titular de la División de Desarrollo Cultura

Elaboró
Lic. Claudia Tzompantzi Miguel
Coordinadora Técnica A, encargada del área de Educación Artística

ARCHIVOS ADJUNTOS

CD Propuestas Técnicas del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-50-GYR—050GYR019-N-64-2025.
CD Archivo Of. N° 0990013B1020/113/2025, Evaluación, formato Word (editable)

Ccp. (*) Se envía por SICGC
Mtro. Enrique Reyes Soto, Titular de la División de Desarrollo Cultura (*)



ANEXO III



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-49-2025
"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2025"

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, 28 de mayo de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

A. PROPUESTA ECONÓMICA

- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.



Concepto
Servicio de capacitación para el personal institucional de prestaciones sociales 2025

Partida Única. Curso de Gestión y Diseño de Eventos Culturales, grupo 2

Plan formativo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
<ul style="list-style-type: none"> ● Fecha: 09/06/2025 al 13/06/2025 ● Modalidad: Virtual ● Dirigido a: 45 participantes ● Horas: 40 ● Horarios: de 9:00 a 17:00 horas, el cual comprende de 8 horas diarias, con 30 minutos de descanso para comer y 30 minutos divididos en tres tiempos para descansos. ● Necesidad detectada: Mejorar la gestión y operación del Programa Anual de Trabajo (PAT) de Desarrollo Cultural, que realiza el personal normativo, administrativo y operativo encargado de las actividades y servicios de desarrollo cultural. ● Objetivo de la capacitación: favorecer la integración de nuevos conocimientos para personal normativo y jefes de Oficina de Desarrollo Cultural, Capacitación y Adiestramiento Técnico de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), a través del manejo de herramientas en gestión y diseño de eventos culturales, mejorando el seguimiento del PAT de Desarrollo Cultural en las unidades operativas. 	<p align="center">Un curso por Plataforma virtual, para 45 participantes</p>	<p align="center">Servicio de capacitación especializado</p>	<p align="center">\$150,000.00</p>	<p align="center">\$150,000.00</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Requerimientos 1. Material didáctico de apoyo digital. 2. Instrumentos de evaluación. <p>Inicial: 10% Diseño de un plan de trabajo artístico cultural, diagnóstico. Intermedia: 10% Asistencias 10%. 40%, Prácticas y trabajo en equipo.</p>				




" 2 "

<p>Final: 40% Practica en equipo, Diseño de un plan de trabajo artistico cultural aplicando lo aprendido durante el curso, exposicion.</p> <p>3. Diplomas impresos y en formato digital.</p> <p>4. Diseño de los contenidos del curso:</p> <p>a) El papel del gestor en la cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión y el gestor cultural • Del análisis a la toma de decisiones • Los agentes involucrados en el ámbito cultural • De lo interno a lo externo • La ruta de los proyectos culturales <p>b) El diseño del proyecto cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan, programa y proyecto • Del diseño institucional hasta la propuesta específica • Análisis de viabilidad • Las posibilidades de la realización • La justificación y los destinatarios • El por qué y el para quién • Objetivos, estrategias, metas y actividades • El cronograma y el presupuesto • Medios y difusión • De la segmentación de públicos al diseño de los mensajes • Importancia de la evaluación final • Indicadores frente a objetivos <p>c) Del diseño a la ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los aspectos legales • Políticas y reglas institucionales • Estructura organizativa y recursos humanos • Elementos que favorecen la comunicación interna • Infraestructura y factores técnicos • Las necesidades específicas de los proyectos culturales 	
--	--

[Handwritten signature]



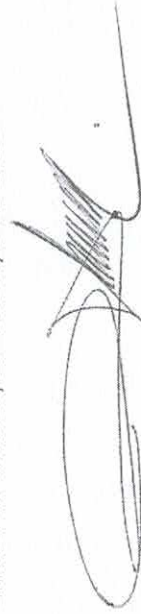
[Handwritten signature]

	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas estratégicas • Nuevas formas de cooperación • Factores éticos y deontológicos de la gestión cultura 				
		Subtotal	\$150,000.00		
		IVA	No aplica		
		Total	\$150,000.00		
Monto total con letra:	Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.				

Nota de la Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.: A partir del 2020, la Universidad del Claustro, A.C., no grava IVA en los precios de sus servicios, en virtud de ser una donataria autorizada por el SAT. Lo anterior, de conformidad con lo que establece la fracción VII del artículo 15 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado que a la letra dice: "no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

VII. Los prestados por las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta".

Ciudad de México, 28 de mayo de 2025.



Dr. Braulio González Vidaña
Apoderado legal
Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.

